

LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA LFDF

AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ARTF

AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



LINEAMIENTOS

El 11 de octubre del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos para el trámite de expedición, revalidación y reposición de la Licencia Federal Digital Ferroviaria"

OBJETIVO

Establecer las disposiciones que los concesionarios y asignatarios del SFM deben cumplir en materia de programas de capacitación para la expedición, revalidación y reposición de la Licencia Federal Digital Ferroviaria (LFDF) a que está obligado el Personal Técnico Ferroviario, que opere o auxilie en la operación del equipo ferroviario.





APLICACIÓN

- Son de aplicación general para los concesionarios y asignatarios del servicio público de transporte ferroviario y en particular para el Personal Técnico Ferroviario (PTF) que opera o auxilia en la operación del equipo ferroviario dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se establece la clasificación de las categorías de la LFDF, atendiendo las funciones y responsabilidades del puesto que desempeñe el PTF, así como al tipo de servicio público de transporte ferroviario (carga, pasajeros o ambos).
- Se señalan los cursos mínimos necesarios que deberá acreditar el PTF, de manera enunciativa, no limitativa.



ALCANCES

- 29 categorías, de las cuales 8 corresponden al servicio público de transporte ferroviario de pasajeros; 8 para el servicio público de transporte ferroviario de carga y 13 para el servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros (mixto).
- Obligación de impartir 6 cursos básicos de capacitación a todo el PTF:
 - Reglamento Interno de Transporte
 - Horario(s)
 - Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
 - Frenos de aire
 - Equipo de radiotelefonía
 - Uso de señales
- Especificación de los cursos de capacitación por categoría de LFDF y contenido temático.
- Reconocimiento de la ARTF de los cursos de capacitación impartidos para el PTF





CLASIFICACIÓN DE LA LFDF - CATEGORÍAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO FERROVIARIO





Categorías de la LFDF

CATEGORÍAS PARA SERVICIO DE CARGA

A1-A: Maquinista de Camino de Carga.

A2-A: Conductor de Trenes de Carga.

A3-A: Ayudante de Maquinista de Camino de Carga.

A4-A: Maquinista de Patio de Carga.

A5-A: Ayudante de Maquinista de Patio de Carga.

A7-A: Oficial de Transporte de Carga.

B3-A: Garrotero de Camino de Carga.

B4-A: Garrotero de Patio de Carga.

CATEGORÍAS PARA SERVICIO DE PASAJEROS

A1-B: Maquinista de Camino de Pasajeros.

A2-B: Conductor de trenes de Pasajeros.

A3-B: Ayudante de Maquinista de Camino de Pasajeros.

A4-B: Maquinista de Patio de Pasajeros.

A5-B: Ayudante de Maquinista de Patio de Pasajeros.

A7-B: Oficial de Transporte de Pasajeros.

B3-B: Garrotero de Camino de Pasajeros.

B4-B: Garrotero de Patio de Pasajeros.

CATEGORÍAS PARA SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS

A1-C: Maquinista de Camino de Carga y Pasajeros.

A2-C: Conductor de Trenes de Carga y Pasajeros

B3-C: Garrotero de Camino de Carga y Pasajeros.

B4-C: Garrotero de Patio de Carga y Pasajeros.

A6: Proveedor de Locomotoras.

A8: Similar de Locomotoras.

B1: Jefe de Patio

B2: Mayordomo de Patio

C2: Operador de Equipo Especializado.

C3: Operador de Equipo de Trabajo.

D1: Despachador de Trenes.

D4: Jefe de Despachadores.

E1: Abanderado

Con la entrada en vigor de los lineamientos, se contará con **29** categorías de LFDF.





Cursos de Capacitación para el PTF de acuerdo a la Categoría de la LFDF





CATEGORÍAS PARA SERVICIO DE CARGA	Cursos Específicos	Cursos Obligatorios	Total
A1-A: Maquinista de Camino de Carga.	2	6	8
A2-A: Conductor de Trenes de Carga.	3	6	9
A3-A: Ayudante de Maquinista de Camino de Carga.	3	6	9
A4-A: Maquinista de Patio de Carga.	1	6	7
A5-A: Ayudante de Maquinista de Patio de Carga.	1	6	7
A7-A: Oficial de Transporte de Carga.	3	6	9
B3-A: Garrotero de Camino de Carga.	2	6	8
B4-A: Garrotero de Patio de Carga.	1	6	7

CATEGORÍAS PARA SERVICIO DE PASAJEROS	Cursos Específicos	Cursos Obligatorios	Total
A1-B: Maquinista de Camino de Pasajeros.	1	6	7
A2-B: Conductor de trenes de Pasajeros.	2	6	8
A3-B: Ayudante de Maquinista de Camino de Pasajeros.	1	6	7
A4-B: Maquinista de Patio de Pasajeros.	1	6	7
A5-B: Ayudante de Maquinista de Patio de Pasajeros.	1	6	7
A7-B: Oficial de Transporte de Pasajeros.	2	6	8
B3-B: Garrotero de Camino de Pasajeros.	1	6	7
B4-B: Garrotero de Patio de Pasajeros.	-	6	6

CATEGORÍAS PARA SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS	Cursos Específicos	Cursos Obligatorios	Total
A1-C: Maquinista de Camino de Carga y Pasajeros.	3	6	9
A2-C: Conductor de Trenes de Carga y Pasajeros	4	6	10
B3-C: Garrotero de Camino de Carga y Pasajeros.	-	6	6
B4-C: Garrotero de Patio de Carga y Pasajeros.	-	6	6
A6: Proveedor de Locomotoras.	2	6	8
A8: Similar de Locomotoras.	1	6	7
B1: Jefe de Patio	1	6	7
B2: Mayordomo de Patio	2	6	8
C2: Operador de Equipo Especializado.	-	6	6
C3: Operador de Equipo de Trabajo.	-	6	6
D1: Despachador de Trenes.	1	6	7
D4: Jefe de Despachadores.	1	6	7
E1: Abanderado	-	6	6



¡Gracias!



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES